



EL H. AYUNTAMIENTO DE VICTORIA

De conformidad con lo que establece el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante el cual se otorga al Municipio la facultad para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, lo cual concuerda con lo enunciado por el artículo 131 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, que lo faculta para ejercer sus atribuciones en materia de reglamentación, lo que está debidamente administrado con el artículo 49 fracción III del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, así como lo dispuesto en el acuerdo de cabildo de la Undécima Sesión Extraordinaria, de fecha 21 de marzo de 2019, del cual se desprende el inicio del procedimiento reglamentario para la expedición del Reglamento de Ciudades Hermanas del Municipio de Victoria:

SE CONVOCA A LA CONSULTA PÚBLICA PARA EXPEDIR EL REGLAMENTO DE CIUDADES HERMANAS DEL MUNICIPIO DE VICTORIA

A las organizaciones representativas legalmente constituidas que tengan relación con dicho proyecto, grupos populares, instituciones académicas, profesionistas, investigadores, organismos empresariales, a la ciudadanía del Municipio de Victoria, Tamaulipas, a participar en la expedición del Reglamento de Ciudades Hermanas del Municipio de Victoria.

La cual se llevará a cabo dentro de los siguientes 15 días contados a partir de la presente notificación, encontrándose debidamente publicado el anteproyecto del referido reglamento en la página <http://www.ciudadvictoria.gob.mx/sivic/wp-content/uploads/2019/04/Anteproyecto-ciudades-hermaas.pdf>, a fin de ser consultado por la ciudadanía y grupos sociales interesados en participar en su elaboración, debiendo presentar las sugerencias a la Dirección de Participación Ciudadana, cito en Avenida Francisco I. Madero (17) entre las calles Miguel Hidalgo y Benito Juárez, “Antigua Casa Arreola”, en un horario de 9:00 horas a 15:00 horas.

Cd. Victoria, Tamaulipas a 12 de abril de 2019

Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas

Presidencia Municipal de Victoria
Francisco I. Madero 102,
Zona Centro Ciudad Victoria, Tamaulipas.
(834) 318-7800

